Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la ley de compañías vigentes y en calidad de comisario Principal de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 y el Estado de Resultado por el año terminado a esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Como parte del examen se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatuarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas considero que el libro de acciones y accionistas son manejado adecuadamente.

Por otro lado tanto comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados financieros se presentan razonablemente, la situación de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LA CUSPIDE S.A., el 31 de Diciembre del 2003 y los resultados de las operaciones expuestas en el estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales y principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente

JUAN JAIME

Comisario

REGISTRO DE SOCIEDADES

15 8 NBD. 200%